



PS/7357.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0000902

Montevideo, **20 SEP. 2024**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Agregaduría del Ejército de Brasil en Uruguay, para realizar el "Curso de Mantenimiento de Chasis de VBR EE-9 Cascavel y VBTP EE-11 Urutu para Sargentos", en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 26 de agosto hasta el 25 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Suboficial perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño le brindará alimentación y alojamiento al personal militar designado;

III) que según lo informado por el Comando General del Ejército el traslado del personal designado, tanto de ida como su retorno será realizado por sus propios medios, no erogando gastos para el Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Fuerza la participación en el mencionado curso, ya que es la última capacitación otorgada por el Ejército Brasileño referente al material Blindado donado en el año 2022;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, al Sargento Alberto Sunhary, para realizar el "Curso de Mantenimiento de Chasis de VBR EE-9 Cascavel y VBTP EE-11 Urutu para Sargentos", desde el 26 de agosto hasta el 25 de octubre de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 61 (sesenta y un) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,57 (dólares estadounidenses tres con 57/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 217,77 (dólares estadounidenses doscientos diecisiete con 77/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República